

Próxima consulta ciudadana: Fuencarral-El Pardo Participa, tu opinión cuenta

Consulta a los vecinos del distrito en fechas próximas para conocer su opinión, necesidades, expectativas y grado de satisfacción con los servicios públicos municipales que se le prestan, tal y como ya se ha hecho desde 2004 en 16 distritos de la ciudad.

La participación ciudadana surge vinculada al concepto de mejorar el gobierno de las ciudades, se pretende que "la ciudad" no sólo preste servicios a sus ciudadanos si no que también fomente la implicación de la ciudadanía en la mejora de su entorno más cercano.

El avance hacia una sociedad cada vez más compleja implica que los ciudadanos reclaman cada vez más capacidad para decidir sobre los temas que les afectan como comunidad o individualmente.

La participación del ciudadano en un sistema democrático no puede circunscribirse únicamente a los procesos electorales. Es deseable la implicación de los ciudadanos en las políticas que se desarrollen, tanto de manera individual como colectiva. En el caso de la participación individual, además del propio aporte que el ciudadano puede hacer para mejorar su ciudad, se desarrollan actitudes y aptitudes cívicas como el uso responsable de los recursos públicos.

El Ayuntamiento de Madrid tiene la responsabilidad de fomentar el contacto directo de los representantes políticos con los vecinos de la ciudad. Este contacto permite enriquecer las percepciones de ambos, ofreciendo a los primeros mayor capacidad para entender las necesidades reales y ofrecer respuestas eficaces.

Las consultas vecinales suponen un avance en la práctica democrática, al situar al ciudadano en el centro de las políticas públicas, convirtiéndole en un sujeto activo que participa en el desarrollo de su ciudad. Con este instrumento se consiguen mayores pautas de civismo y respeto entre la clase política y la población, que aprende a pasar del rol de habitante al de ciudadano.

Con estas consultas se logra un doble objetivo, por un lado se consigue mayor respaldo y transparencia en las decisiones adoptadas, y por otro se consigue que los



ciudadanos se impliquen en su realidad, que participen activamente y que se sientan corresponsables en la construcción de su ciudad.

Una vez más, los vecinos del Distrito donde se va a desarrollar la consulta van a tener en sus manos la posibilidad de transmitir a los responsables políticos su opinión sobre las actuaciones que consideran prioritarias en su entorno próximo y el grado de satisfacción con los servicios municipales. Su participación para este fin se hace posible a lo largo de dos semanas, en las que se pone a disposición de todos aquellos que viven o trabajan en el distrito un cuestionario sobre temas de interés municipal.

Además de la participación presencial, se impulsa el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación mediante la realización de encuestas a través de Internet. Todo el proceso cuenta con el apoyo y la

supervisión metodológica y científica de un equipo de investigadores del ámbito universitario que garantizan el rigor y la fiabilidad de los resultados.

La información obtenida posee un notable valor para la gestión municipal, ya que, tanto el responsable político como su equipo, tienen una idea mucho más realista y acertada acerca de las necesidades e intereses de los vecinos y por tanto, orientan con mayor eficacia su gestión.

En este año se conocerá la opinión de los vecinos de Fuencarral-El Pardo y Hortaleza, que se sumará a las consultas ya realizadas desde el año 2004 en los distritos de Centro, Chamberí, Salamanca, Retiro, Moratalaz, Vicálvaro, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Latina, Arganzuela, Barajas, Carabanchel, Tetuán, San Blas, Chamartín y Moncloa-Aravaca.

SUMARIO

Conectad@s en Entrevías



A pesar de ser uno de los barrios con mayores dificultades de la ciudad, los vecinos de Entrevías se caracterizan por su espíritu de superación. En el marco de los Planes de Barrio la Asociación de Vecinos La Paz ha prorrogado el proyecto Conectad@s, orientado a disminuir la brecha digital.

Programa Euforex



Hablamos con Manuel Greciano, responsable de programas europeos de la Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas, para conocer de su mano Euforex, el proyecto de formación, reconocimiento y promoción del voluntariado en el que llevan participando más de un año.

Best, estudiantes unidos



La asociación BEST (Board of European Students of Technology) fue formada en 1989 por estudiantes europeos de carreras universitarias técnicas. En Madrid cuenta con su propio grupo desde 1996, que ofrece a los estudiantes formación complementaria a la que reciben en sus universidades.

Formación para asociaciones 2013

A partir de septiembre se iniciarán los cursos gratuitos de formación dirigidos a mejorar las capacidades de las asociaciones madrileñas.

Para conseguir que las asociaciones madrileñas, tanto las que comienzan su andadura como las que ya tienen una trayectoria consolidada, puedan desarrollar sus actividades con mejores herramientas, el Ayuntamiento pone a su disposición diferentes alternativas formativas.

Durante 2013, nuevamente habrá una oferta formativa dirigida a atender las necesidades que surgen en la gestión diaria de sus actividades y ofrecerles nuevos conocimientos y capacidades así como favorecer la actualización permanente de las ya adquiridas.

En estos momentos y de acuerdo con lo establecido en la Carta de Servicios

de Fomento del Asociacionismo, estamos realizando un estudio para acercarnos con mayor precisión a las necesidades formativas de las asociaciones. Este análisis se está desarrollando en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, e incluye la planificación de varias entrevistas en profundidad a realizar con una muestra representativa de asociaciones. Durante estas entrevistas se les consultará su opinión sobre la formación implementada hasta el momento por la Dirección General de Participación Ciudadana así como propuestas de mejora sobre la misma. Con la información resultante de estas entrevistas, que vendrá a complementar los datos obtenidos a través de las

encuestas de detección de necesidades que realizaremos en el último trimestre del año entre todas las entidades inscritas en el Registro Municipal, se busca avanzar en la mejora de la formación impartida.

Los cursos tendrán lugar en instalaciones municipales proporcionadas a tal efecto, con el objetivo de atender a toda la demanda formativa. Se seguirá contando con la colaboración de varios Centros de Mayores del Ayuntamiento de Madrid que ponen a disposición de la Dirección General de Participación Ciudadana sus instalaciones para este fin. Estos centros están dotados adecuadamente, también para la formación en Nuevas Tecnologías.



NOTICIAS



La AV Alto del Arenal enciende una chispa en el Triángulo del Agua

Ocio saludable para los más pequeños



El Triángulo del Agua es una zona del distrito de Puente de Vallecas con un alto porcentaje de familias en riesgo de exclusión social y una estructura demográfica con una elevada representación de jóvenes y niños.

La falta de recursos económicos y de formación educativa y cultural hace que los más pequeños se vean atrapados en casa recurriendo a

formas de ocio fundamentalmente pasivas (televisión, videojuegos...). Por ello, en el marco del Plan de Barrio de Triángulo del Agua que el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando en colaboración con la FRAVM, la AV Alto del Arenal ha querido hacer saltar la chispa para cambiar de forma radical esos hábitos fomentando la práctica del deporte al aire libre y las actividades

en contacto con la naturaleza, todo ello de la mano de la Asociación Chispas, una entidad con una larga experiencia de trabajo socioeducativo con chavales.

El programa incluye dos salidas de fin de semana pernoctando en un albergue o en una zona de acampada, juegos y actividades formativas durante las vacaciones estivales de junio y de julio, visitas a equipamientos deportivos del barrio (la piscina, el polideportivo Palomeras, el Campo Azul del Triángulo del Agua...), la participación en fiestas comunitarias, como los carnavales, las fiestas de La Karmela... Todo ello, con el afán de educar a los menores en valores como el trabajo en equipo, la solidaridad, el respeto, la corresponsabilidad del cuidado de los equipamientos públicos y de la naturaleza, la autogestión de un ocio más saludable...

Gracias a Chispas, los casi treinta niños de 6 a 11 años que participan pueden disfrutar del tiempo libre en compañía de sus vecinos y, lo que es más importante, idear sus propios pasatiempos activando la imaginación.



Reduciendo la brecha digital

Entrevías: Conectad@s 2.0



Entrevías es, atendiendo a la renta per cápita, uno de los barrios con mayor desventaja de la ciudad.

El 3,5% de la población mayor de 25 años no sabe ni leer ni escribir; el 18,35% carece de estudios, y el 25,67% no ha completado la educación primaria. Es decir, más del 47% de los vecinos mayores de 25 años carece de formación reglada.

Por otro lado, el índice de desempleo escala hasta el 26,25% de la población en edad de trabajar.

A pesar de ello, Entrevías se ha caracterizado siempre por un espíritu de superación colectiva que ha

permitido a sus vecinos conquistar pequeñas mejoras en la calidad de vida de su comunidad.

En el marco de los Planes de Barrio, la AV La Paz de Entrevías ha prorrogado el proyecto Conectad@s, una iniciativa orientada a reducir la brecha digital que separa a las personas que utilizan habitualmente las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y aquellas que no tienen acceso a las mismas o no saben utilizarlas.

90 personas participan en los talleres formativos impartidos en el Centro Juvenil Los Barros, de los cuales unos 20 son personas mayores que han aprendido los rudimentos de las TIC. Las 70 restantes, que no tienen acceso a la red en sus casas, practican y mejoran sus habilidades bajo la supervisión de la monitora informática.

Gracias a Conectad@s 2.0, la brecha digital que afecta a los vecinos de Entrevías es hoy un poco más fina.



Proyecto Euforex Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas

Hace más de un año la Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas comenzó a participar en el proyecto Euforex, una propuesta a nivel europeo para el reconocimiento y la promoción del voluntariado y la participación ciudadana.

Hablamos con Manuel Greciano, responsable de este programa en la Coordinadora, para conocer un poco más qué supone esta interesante iniciativa.

¿En qué consiste este proyecto Euforex?

El proyecto Euforex es una iniciativa del ayuntamiento de la ciudad italiana de Reggio Emilia. En esta ciudad realizaron en 2010 un proyecto de promoción de la participación ciudadana con gran éxito por lo que este ayuntamiento decidió proponer un proyecto de transferencia de la innovación a nivel europeo para lo que contaron con entidades de distinto tipo de Rumanía, Austria, Turquía y España.

El proyecto tiene el objetivo de incrementar el número de personas involucradas en proyectos de voluntariado en las ciudades participantes, considerando el voluntariado una experiencia de aprendizaje a lo largo de la vida que merece un reconocimiento, por lo que se facilita a las personas interesadas en participar socialmente la opción de realizar un curso de formación inicial y recibir una acreditación de los aprendizajes adquiridos, tanto en la formación como a través de la experiencia.

Gracias a esta campaña y al trabajo en red de Coordinadora se han desarrollado 11 cursos de formación básica de 8 horas de duración con más de 150 participantes. Tras los cursos, las personas formadas tendrán la oportunidad de participar en alguna acción de voluntariado y recibirán el "Volupass" una certificación en la que se recogen las competencias adquiridas tras la participación en el proceso de formación Euforex.

¿Por qué decidió la Coordinadora sumarse al proyecto?

Nos pareció que podía ser una posibilidad de mejorar nuestro proyecto de voluntariado al incluir en él algunos aspectos innovadores como el certificado "Volupass" y de compartir nuestra visión del voluntariado con otras organizaciones europeas, con un entorno socioeconómico diferente y diferente carácter.

Por otra parte, la participación en el proyecto suponía dotar económicamente nuestro programa marco de voluntariado, de modo que nuestra propuesta para la promoción, formación y motivación del voluntariado tuviera mayor alcance.

¿Qué papel juegan las personas voluntarias en vuestra entidad?

Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas y las entidades que forman parte de nuestra red nacen gracias a la labor desinteresada de personas voluntarias preocupadas por la situación de la infancia, la juventud y las familias de Puente y Villa de Vallecas. Estas personas voluntarias son el factor clave de su éxito.

¿Cuántas personas se benefician de la formación que vais a ofrecer a través de este programa europeo?

En los once cursos que hemos desarrollado en Coordinadora en el marco del proyecto Euforex hemos formado un total de 168 personas, algunas de ellas con experiencia previa en la participación en acciones de voluntariado y otras sin vinculación anterior.

¿Por qué creéis que es importante destacar la importancia de la acción voluntaria?

Existe un debate abierto sobre el voluntariado, especialmente en estos tiempos de crisis cuando algunas propuestas de voluntariado pueden entenderse como la sustitución de puestos de trabajo remunerados para ahorrar costes bien a entidades no lucrativas, bien a la administración pública. Desde Coordinadora pensamos que el voluntariado es una acción que se ejerce desde la libertad de las personas para elegir aquellas transformaciones sociales en las que quiere invertir sus esfuerzos, desde la corresponsabilidad que cada una de las personas tiene con la sociedad en la que vive, y desde la gratuidad, ya que no existe una contraprestación económica por la acción realizada. Además, creemos que es fundamental incluir en el debate el reconocimiento de los aprendizajes que las personas voluntarias adquieren a través de su labor.

¿Qué papel creéis que juega el voluntariado en la sociedad?

Actualmente el voluntariado es una de las vías para ejercer la ciudadanía activa y ésta es necesaria para que nuestra sociedad siga desarrollándose en la lucha contra las desigualdades y la defensa de los derechos para todas las personas. La participación en acciones de voluntariado supone para las personas que lo realizan una experiencia de aprendizaje y adquisición de competencias que deberían ser reconocidas a nivel laboral y académico.

Las entidades sociales y la administración pública deben de entender el voluntariado como ciudadanía activa, como participación social, fundamental para evitar el estancamiento social y la desafección de la ciudadanía.

DATE A CONOCER



BEST Board of European Students of Technology



Board of European Students of Technology es una organización en constante crecimiento desde 1989, políticamente independiente, sin ánimo de lucro y formada por estudiantes europeos de carreras universitarias técnicas. Estamos presentes en 32 países y 94 universidades europeas donde tenemos las sedes de cada uno de nuestros grupos locales.

Nuestros objetivos son dar al estudiante una formación adicional a la que reciben en sus respectivas universidades, apoyarles en el inicio de su vida laboral, desarrollar una perspectiva internacional y participar en la mejora del sistema educativo europeo aportando siempre una visión tecnológica.

En Madrid, BEST-UPM fue fundada en 1996 por un grupo de miembros de la Delegación de Alumnos de la UPM, siguiendo una iniciativa del Departamento de Relaciones Internacionales y tutelados por BEST Valladolid.

Y desde entonces, hemos enviado a más de 1.000 estudiantes al extranjero para participar en cursos de BEST y hemos promovido la incorporación de 650 CVs a la bolsa virtual de empleo de BEST, y lo que es más importante, hemos organizado 14 cursos académicos, 3 simposios internacionales sobre educación, 3 competiciones de ingeniería en la UPM, 1 competición de ingeniería a nivel nacional, 4 competiciones a nivel interna-

cional, 2 foros de empleo, 2 encuentros regionales y 3 intercambios culturales.

Actualmente, seguimos desarrollando actividades para los más de 40.000 estudiantes de nuestra universidad. También, ponemos todo nuestro empeño en organizar eventos a los que los estudiantes de otras universidades europeas puedan asistir. Así, las próximas actividades de este curso son el FORUM de Empleo y un curso sobre Educación Sostenible.

Asociación Juvenil BEST-UPM
Paseo Juan XXIII, nº11. 28040, Madrid
E: madrid@best.eu.org
W: www.bestmadrid.org



Ficha Nº 10

Categoría: Legal

Protección de datos de carácter personal

Las entidades ciudadanas cuando sean responsables de ficheros y de su tratamiento, respecto a información de los asociados: nombre, fecha de nacimiento, domicilio, profesión, etc., quedarán sujetas a las obligaciones establecidas en la **Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal**.

Para entender mejor el ámbito de aplicación de la Ley, definimos algunos de los conceptos fundamentales:

a) Datos de carácter personal: cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables, es decir, toda información que aporte datos sobre una persona física concreta o bien que a través de dicha información se pueda llegar a identificar. Quedan excluidos cualquier tipo de datos relativos a personas jurídicas.

b) Soporte físico: se refiere al fichero o herramienta de archivo y organización de la información de carácter personal. Incluye tanto los ficheros informatizados como los convencionales.

c) Tratamiento de datos: operaciones y procedimientos técnicos de carácter automatizado o no, que permitan la recogida, grabación, conservación, elaboración, modificación, bloqueo y cancelación, así como las cesiones de datos que resulten de comunicaciones, consultas, interconexiones y transferencias.

d) Responsable del fichero o tratamiento: persona física (autónomos) o jurídica (empresas, asociaciones, etc.), de naturaleza pública o privada, u órgano administrativo, que decida sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento.

e) Afectado o interesado: persona física titular de los datos que sean objeto del tratamiento a que se refiere la letra c).

Obligaciones de las asociaciones

La mayoría de las obligaciones que la Ley impone al responsable del fichero o tratamiento se corresponden con los derechos que tiene el interesado y que se reconocen principalmente en el Título III de la Ley. Entre ellos, cabe destacar el derecho de consulta al Registro General de Protección de Datos, así como los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos de carácter personal que les afecten, y el derecho a ser indemnizado por los daños y perjuicios derivados del incumplimiento, por parte del responsable, de las disposiciones previstas en la Ley.

Afectado o interesado en el ámbito asociativo

El concepto **afectado o interesado** en el ámbito asociativo puede hacer referencia a cualquiera de estas figuras:

- Socios/as
- Voluntarios/as
- Trabajadores/as
- Colaboradores/as
- Destinatarios/as o beneficiarios/as de la acción de un proyecto.

Calidad de los datos de carácter personal

Todas las asociaciones tienen y manejan datos personales de socios/as, voluntarios/as, trabajadores/as, beneficiarios/as y/o colaboradores. La asociación habrá de tener en cuenta que deberá disponer de estos datos en la medida que resulte necesario para el logro de los objetivos legítimos de la entidad.

Por tanto, los datos de carácter personal sólo se podrán recoger para su tratamiento cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades legítimas y expresamente determinadas para las que se hayan obtenido.

Datos especialmente protegidos

Sólo con el consentimiento expreso y por escrito del afectado podrán ser objeto de tratamiento los datos de carácter personal que revelen la ideología, afiliación sindical, religión y creencias.

Los datos de carácter personal que hagan referencia al origen racial, a la salud y a la vida sexual sólo podrán ser recabados, tratados y cedidos cuando, por razones de interés general, así lo disponga una ley o el afectado consienta expresamente.

Quedan prohibidos los ficheros creados con la finalidad exclusiva de almacenar datos de carácter personal que revelen la ideología, afiliación sindical, religión, creencias, origen racial o étnico, o vida sexual.

Información al afectado o interesado

La asociación está obligada a informar, de forma previa y expresa, al interesado de diversos aspectos, tales como la existencia del fichero o tratamiento, la finalidad de la recogida de los datos, la posibilidad que tiene el interesado de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de la identidad y dirección de la asociación, y de la identidad del destinatario de la información recabada.

Medidas de seguridad

La asociación deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos y eviten cualquier riesgo de alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

En este sentido, el Título VIII del **Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal**, establece la normativa aplicable sobre las medidas de seguridad en el tratamiento de datos de carácter personal. Distingue **tres niveles de seguridad: básico, medio y alto, según la naturaleza de la información tratada**.

La asociación deberá dar a conocer a los/as socios/as, contratados/as y/o voluntarios/as que tenga acceso a datos de carácter personal, el correspondiente Documento de Seguridad que establezca la política para la protección de datos, firmado por el personal para poder demostrar que éste ha sido correctamente informado sobre las medidas adoptadas para la protección de los datos.

Deber de secreto

La entidad ciudadana responsable del fichero y quienes intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal están obligados al secreto profesional respecto de los mismos y al deber de guardarlos.

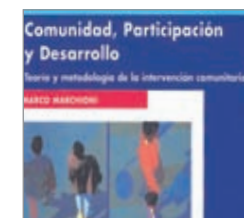
Los datos de carácter personal objeto del tratamiento sólo podrán ser comunicados a un tercero, previa regulación contractual, para el cumplimiento de fines directamente relacionados con la finalidad legítima de la asociación y del cesionario (entidad a la que la asociación cede los datos) y con el previo consentimiento del interesado o afectado (socio/a, voluntario/a, trabajador/a, colaborador/a, beneficiario/a), que tendrá carácter revocable. Una vez concluida la prestación del servicio, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos al responsable del tratamiento.

Régimen sancionador

El Título VII de la Ley Orgánica 15/1999, establece el régimen de **infracciones y sanciones** (artículos 43 a 49, ambos inclusive). La Ley establece una serie de sanciones económicas (leves, graves y muy graves entre 601€ y 601.012€) para los titulares de los ficheros en los casos en que los responsables de los mismos y los encargados de su tratamiento incurran en infracciones.

RECURSOS

LIBRO



Comunidad, Participación y Desarrollo

Marco Marchioni
Editorial Popular, S.A., 2011

La vertebración del tejido social es hoy más necesaria que nunca; las asociaciones de todo tipo son cada día más valiosas para la configuración de la sociedad. Este libro es una guía práctica que nos ayudará a realizar nuestro trabajo y a reflexionar sobre la situación actual del movimiento asociativo.

ARTE



Ocupación poética

El Matadero
A partir del 15 de junio
Acceso gratuito

Ocupación poética es un proyecto que nace de la unión entre el arte y las nuevas tecnologías. Intermediae invita a poetas, músicos, educadores y a cualquier persona interesada a enviar sus propuestas para continuar con esta ocupación poética de Legazpi y otros barrios de la ciudad.

NIÑOS



Animación a la lectura

La Casa Encendida
Del 10 de mayo al 28 de junio
Entrada libre previa reserva

La Biblioteca Joven de la Casa Encendida ofrece diversas actividades como cuentacuentos, talleres, personajes de ficción, lectura en grupo, etc. con el objetivo de ayudar a los niños de 6 a 12 años a introducirse en el mundo de la literatura, el arte y los valores.

CONSUMO



Mercadillo de trueque

Plaza del dos de mayo
Primer domingo del mes
Acceso libre

Con el lema "trae lo que sea útil para otros, llévate lo que te sirva" los vecinos del Barrio Maravillas (más conocido como Malasaña) organizan cada primer domingo de mes un mercadillo de trueque que comienza con un desayuno compartido entre los vecinos y visitantes y dura hasta las 15h.



MADRID

Edita: **Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana**

C/ José Ortega y Gasset, 100. 28006 Madrid - Telf. 915889826 - e-mail: recursosasociativos@munimadrid.es
www.madrid.es - www.madridparticipa.es - www.esmadrid.com

Diseño : **Ediciones En Babia, s.l.** - C/ Fernando VI, 17 - 28004 Madrid - Telf. 913 087 400 - Fax: 913 190 196 - e-mail: eeb@estasenbabia.com
Depósito legal: M-46742-2006 / Edición Nº27: Mayo 2013